



Los enfermeros exigen que los ataques a sanitarios se declaren como agresiones a la autoridad

El 83% de los profesionales valencianos de enfermería han sido víctimas según una encuesta reciente

VOTE ESTA NOTICIA ★★★★★



LEVANTE-EMV VALENCIA ?

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castelló y Alicante solicitaron hoy que los ataques a profesionales sanitarios sean considerados como una agresión a la autoridad, que conlleva una pena de prisión de hasta tres años, y no como una simple falta como hasta ahora.

Las organizaciones colegiales de Enfermería reclamaron la equiparación de los profesionales sanitarios a los docentes. En este sentido, el presidente del Cecova, José Antonio Ávila, valoró la iniciativa de la Organización Médica Colegial (OMC), que agrupa a todos los colegios de España, para llevar a cabo la creación de un Observatorio de las Agresiones a Médicos, que "debería extenderse a todos los profesionales sanitarios que son víctimas de ataques en el ejercicio de su trabajo". Asimismo, consideró como "muy positiva" la firma de un protocolo de actuación con la Fiscalía General para que los ataques a los profesionales sanitarios sean considerados como un delito de atentado a la autoridad.

Ávila explicó que la violencia contra el personal sanitario en forma de agresiones verbales, insultos y vejaciones "está en claro ascenso con especial incidencia en los trabajadores de los servicios de Urgencias de los hospitales" y recordó que, según una reciente encuesta de la entidad, "el 83 por ciento de los profesionales de Enfermería de la C. Valenciana han sido víctimas de agresiones".